

mente al tablado á que se hacía subir al reo para hacerle sufrir la última pena.

CAPITULO V.

DE LA DEFINICION.

Según Mill, tiene por objeto determinar la connotación de las palabras generales. Quedan por lo tanto implícitamente eliminadas de la definición las palabras individuales, los nombres propios, que nada connotan y cuyo oficio es puramente denotar.

En la definición hay realmente dos operaciones distintas, una de ellas esencialmente lógica, consiste en reconocer y determinar los atributos generales de una clase; la otra, que constituye la definición propiamente dicha, tal como la han entendido todos los lógicos, excepto Bain, se propone expresar tales caracteres por medio de una fórmula verbal correcta.

La primera de estas operaciones pertenece á la generalización, y con las demás operaciones lógicas la estudiaremos en la Nociotenia; sólo diremos aquí acerca de ella, lo que sin requerir indispensablemente conocimientos sobre generalización, sea necesaria para exponer completamente la doctrina de la definición.

Los escolásticos habían distinguido dos clases de definiciones, que coinciden bastante bien con las dos partes de la operación á que nos referimos, estas clases son las definiciones de las cosas, y las definiciones de las palabras. Las primeras tienen por objeto darnos á conocer la esencia de las cosas, las segundas nos dan á conocer el significado de las palabras.

Hoy la sana filosofía admite que no podemos conocer la esencia de las cosas, si por tal se entiende aquello que en ellas no sea fenomenal y relativo, y que la única acepción positiva que puede darse á la palabra esencia, es hacerla consistir en los atributos irreductibles que son comunes á una clase, los cuales se llaman por esto mismo atributos esenciales.

Entendida pues así la palabra esencia, la definición de las

cosas sería la que nos diera á conocer los atributos esenciales de una clase. Pero es evidente que este conocimiento no nos es sugerido por una especie de virtud mágica contenida en la fórmula verbal, llamada definición, sino por la comparación de los objetos que forman la clase, es decir, por un trabajo de generalización.

Por ejemplo, la clase de los mamíferos, si la definimos diciendo: son animales vivíparos, de circulación doble y completa, que tienen sobre la piel apéndices pelosos; esta definición abarca dos operaciones: primera, una de observación laboriosa y lenta, que ha consistido en comparar los muchos y variados individuos comprendidos en el grupo de los mamíferos, para reconocer sus caracteres esenciales; segunda, la composición de una fórmula verbal, semejante á la propuesta aquí, y que de un modo breve y claro exponga esos caracteres.

Se comprende fácilmente, que de las dos operaciones la más importante y la más difícil, fué la primera; se trataba, en efecto, para poder llevarla á cabo, de hacer el estudio cuidadoso de todos los mamíferos que existen sobre la tierra, tanto de los que viven sobre el suelo, como de los que viven en el agua, y de aquellos que, como los quirópteros están organizados para volar. Para ponderar tal trabajo basta hacer notar que sólo pudo completarse á principio del siglo pasado, merced á naturalistas tan ilustres como Cuvier, Lamark, Saint Hilaire y de Blainville.

La definición del triángulo nos presentaría, según los escolásticos, un ejemplo de definiciones de las palabras. Se trataría en este caso de una creación del espíritu humano, á la que este pondría un nombre, y la definición no haría otra cosa que desenvolver los elementos de la creación que la mente llevó á cabo.

Conforme á la teoría del conocimiento expuesta en la Nociología, hemos negado al espíritu la facultad de crear, por sí solo, nociones; por tanto, la concepción del triángulo no es más que una agrupación de nociones obtenidas, como todas las demás, por generalización de la experiencia. Pero en este caso se ha tratado de nociones simples, muy fáciles de adquirir, de concebir y de representar en la imaginación, debiéndose á esta facilidad que el espíritu las tome por creaciones suyas.

Por tanto, la parte de generalización que hay en la adquisición de estas nociones pasa inadvertida, por la espontaneidad con que se efectúa, y el único trabajo que la operación reclama consiste en hacer la enumeración de estas nociones, y en expresarlas convenientemente, es decir, un trabajo subjetivo, de meditación y discurso.

§ 2.—Para exponer de un modo general lo que constituye substancialmente las definiciones, diremos: que en todas ellas se exponen los atributos esenciales de una noción; pero estas pueden ser de dos categorías, ó bien, resaltan ante todo como clases, es decir, domina el aspecto objetivo de la operación, y para asir los caracteres esenciales es preciso proceder por generalización, comparando los casos particulares; ó bien resaltan poco como clases, presentándose como conceptos, quiere decir, dominando el aspecto subjetivo de la operación, y en tales casos para determinar sus atributos esenciales, basta con el análisis subjetivo de los elementos contenidos en el concepto. A las nociones de la primera categoría las denominaremos objetivas, y llamaremos subjetivas á las de la segunda.

Por ejemplo, la noción hombres es objetiva, porque se presenta á nuestro espíritu bajo el aspecto de un grupo ilimitado de seres que ofrecen semejanzas y diferencias, comprendiéndose desde luego que para fijar unas y otras, se requiere proceder á un trabajo lento de comparación; mientras que la noción triángulo se presenta más bien como una idea ó concepto que el espíritu se representa perfectamente; por tanto, para hacerlo comprensible bastará, con que una inspección mental atenta, dé á conocer los elementos que el espíritu puede descubrir en tal noción.

Examinando las nociones subjetivas se comprende, sin esfuerzo, que el espíritu puede formarlas combinando nociones más generales, la noción triángulo, por ejemplo, la obtenemos combinando las nociones más simples: tres, lado, ángulo. †

Cuando se comparan estas nociones subjetivas con la realidad pueden suceder dos cosas: que en la Naturaleza se hayan combinado de hecho los objetos correspondientes á las nociones que el espíritu combinó, ó que no haya sucedido así. Lo primero pasa en todas las figuras geométricas, lo segundo acontece en las nociones de seres fantásticos, como, por ejemplo, la

de las sirenas, que el espíritu obtiene combinando las ideas de cuerpo y busto de mujer, y tramo posterior de pez; la Naturaleza no realiza esta combinación. Proponemos llamar á las primeras, nociones subjetivas realizables, y á las segundas, nociones subjetivas irrealizables.

§ 3.—Podemos ahora estudiar en su conjunto la operación de definir, considerada en sus relaciones con el lenguaje. Se trata en la definición de exponer las ideas más generales y simples que contiene una noción dada, designada por una palabra general. La operación es esencialmente analítica. Nada importa el origen de esas ideas elementales y simples, ó mejor dicho, nada importa la especie de generalización á que el espíritu las haya debido; que esta generalización haya sido el resultado lento y laborioso de la observación y de la experiencia, ó que provengan de una generalización tan fácil, que el espíritu la ejecute sin advertirlo, y tome la noción por creación suya; de todas maneras, una vez incorporadas las dichas nociones en la que es connotada por la palabra que va á definirse, esta definición es la obra del análisis, ó separación mental, de las nociones más simples que componen aquella.

§ 4.—Si la definición es el fruto del análisis, se comprende desde luego que hay nociones que no pueden definirse, por que no se pueden analizar: tales son aquellas que provienen de la generalización de un estado simple y elemental de la conciencia. La luz, la temperatura, el dolor, la sensibilidad, la extensión, etc., que son de este género, y que los psicólogos ingleses denominan nociones últimas, no se prestan á que las palabras que las connotan sufran una verdadera definición.

¿Cómo se determina, pues, el sentido de estas palabras? De la misma manera que se determina el de los nombres individuales, que tampoco pueden ser definidos, es decir, señalando el objeto á que se aplican, de tal modo que no se pueda confundir con otro. Se dirá por ejemplo, Felipe el Hermoso, fué el nombre del rey de Francia que ocupó el trono de 1285 á 1314. El húmero es el nombre que se da al hueso que forma el esqueleto del brazo. Se llama Nuestra Señora de París á la iglesia metropolitana de esa ciudad. Pero estas operaciones no son verdaderas definiciones, pues en ellas no hay ningún

análisis, y sólo expresan que á determinado objeto se aplica determinado nombre.

Pues bien, los nombres de las nociones últimas se encuentran en el mismo caso. La operación por medio de la cual se fija su empleo, se reduce á señalar, valiéndose de palabras más conocidas, los estados de conciencia elementales á que se aplican. No son verdaderas definiciones, aunque lo parezcan. Así es como se dice: se llama calor á aquel agente físico que produce en nosotros sensaciones de temperatura y modifica el volumen de los cuerpos. Se da el nombre de materia á todo lo que ofrece resistencia al movimiento. Se llama contractilidad muscular á la propiedad que tiene la fibra muscular de entrar en acción bajo el influjo de los excitantes. Se llama línea recta á la que representa la mínima distancia entre dos puntos.

§ 5.—Las nociones complejas que se componen de un número muy considerable de nociones simples, tampoco pueden ser definidas, porque no podríamos hacer de ellas un análisis completo. El tipo de este género es suministrado por los individuos, que se resuelven en un número indefinido de ideas generales, cuyo análisis completo sería imposible hacer. Por tanto los individuos no se definen, se señalan ó se describen; para lo primero se eligen tres ó cuatro circunstancias sobresalientes, que impidan confundirlos con otros; para lo segundo se exponen ordenadamente todos los caracteres que se juzguen de importancia.

† Por ejemplo, cuando se trata de personajes históricos, se les señala, indicando su nacionalidad, la época en que vivieron y el género de su actividad, con lo cual no se les confunde con ningún otro; así, por ejemplo: Molière quedará suficientemente caracterizado, diciendo: famoso autor de comedias que nació en París en 1622, y murió en la misma ciudad en 1673, entre otras comedias, es autor del Tartufo, de Las Preciosas Ridículas y del Misántropo. A veces basta un solo rasgo culminante y muy conocido para señalar á un personaje, como cuando se dice Colón descubrió la América, Newton descubrió la ley de la atracción, Alejandro destruyó el imperio persa, Julio César conquistó las Galias.

Tratándose de los personajes históricos, sus biografías, exponiendo ordenadamente los sucesos de su vida, pueden con-

siderarse como descripciones, que dan á conocer más ó menos completamente su personalidad moral.

Cuando se trata de objetos individuales se les da á conocer por los mismos procedimientos, es decir, ya señalándolos, ó sea, mencionando algunas de sus circunstancias notables, que basten para no confundirlos con otros del mismo género; ya describiéndolos, ó sea, dando á conocer, ordenada y metódicamente, todas las circunstancias que se juzguen del caso. Para señalar un río basta con indicar la región geográfica que baña, marcar sus fuentes y su desembocadura, y la longitud de su curso; el Sena, por ejemplo, quedaría señalado diciendo: es un río de Francia que nace en Chanceaux, en la Cuesta de Oro, (Côte d'Or) y desemboca en el canal de la Mancha, después de recorrer un trayecto de 800 kilómetros; á veces basta una sola circunstancia notable y fácil de apreciar para distinguir á un objeto de los demás, como, por ejemplo, la Catedral de México es el edificio que ocupa el lado Norte de la plaza principal de México; el Palacio Legislativo Francés, es el edificio que se encuentra en la orilla izquierda del Sena, enfrente del puente de la Concordia.

§ 6.—Después de los individuos, las clases, que los antiguos llamaban *species infima*, proporcionan otro ejemplo de nombres que no pueden ser definidos, por la multitud de sus caracteres y lo indefinido de su número, y como los individuos, pueden darse á conocer, ya señalándolas por medio de pocos rasgos característicos, ya describiéndolas, es decir, exponiendo metódicamente todos sus caracteres. Por medio de la primera operación se fija la acepción del nombre que las designa, por medio de la segunda se da á conocer la significación completa de este nombre.

Es sabido que por *species infima* se entiende las clases que resultan de hacer la agrupación inmediata de los individuos, tales como los presenta la Naturaleza, como, por ejemplo, la especie humana, que es el grupo formado por la reunión de todos los hombres, la especie caballar por la reunión de todos los caballos, y la especie trigo formada por la reunión de todas las plantas llamadas así.

Pues bien, se puede proceder, respecto á esas clases complejas, como se procede respecto á los individuos, se las puede señalar ó marcar, indicando dos ó tres rasgos, suficientes

para no confundirlas con otras, y eso basta para fijar la denotación del nombre que se les da. A veces basta un solo rasgo característico para señalar sin equívoco estas clases. Se ha dicho, el hombre es un mamífero, monodelfo, bimanio; el hombre es un animal racional; el elefante es un animal provisto de una trompa prehénbil.

Pero si se quiere expresar completamente toda la connotación del nombre específico, habría que proceder á hacer una exposición metódica de todos los caracteres comunes á los individuos que forman los grupos de que se trata. Las descripciones de las especies animales, consignadas en la obra monumental de Buffon, haciendo las rectificaciones que reclama el adelanto de la ciencia, las de las especies botánicas comprendidas en la obra de Candolle, pueden considerarse como modelos de este género.

* § 7.—Por tanto, sólo se prestan á una verdadera definición, los nombres generales, cuyo grado de abstracción es intermedio entre las *species infimæ* y las nociones simples.

De todo lo dicho se concluye, que si la definición da por resultado expresar la connotación de una palabra general, determinando sin equívoco posible su denotación; no todas las operaciones que determinan la denotación, ó expresan la connotación, son definiciones, pues hay que distinguir de estas últimas: las fórmulas compendiadas en que se señala un grupo complejo, por medio de dos ó tres caracteres, y las fórmulas explícitas, ó descripciones, en que se desenvuelve totalmente la connotación de una palabra general, exponiendo todos los caracteres que se juzgue conveniente.

Se puede, pues, formar el siguiente cuadro de las operaciones que dan por resultado determinar con precisión la significación de las palabras. La definición, que expresa completamente la connotación de ciertas palabras generales, fijando con precisión su denotación. La descripción, que expresa todos los caracteres conducentes é irreducibles de una noción compleja, desenvolviendo plenamente la connotación; la descripción compendiada, en que sólo se determinan tres ó cuatro caracteres distintivos, y que, marcando bien la denotación de la palabra, expresa sólo en parte su connotación. † La determinación por términos sinónimos, aplicable á las nociones últimas, consiste en expresar por palabras más conocidas, el hecho elemen-

tal que sirve de base á la noción. El sentido de las palabras individuales se puede determinar por los dos procedimientos que se aplican á los nombres de las nociones complejas, á saber: la descripción completa, ó la descripción compendiada.

Las reglas para ejecutar estas diferentes operaciones, se encaminan á normar las dos partes de que se componen, y que son: una intelectual, que tiene por objeto enumerar y distinguir las nociones más simples, que entran en una noción dada; esta operación, esencialmente analítica, será estudiada en la Nociotecnica, en la parte consagrada á la generalización simple; otra que consiste en expresar, por medio del lenguaje, la operación intelectual; esta última, más gramatical que lógica, no nos toca en realidad, pero atendiendo á la importancia que tiene en la definición tal como la hemos circunscrito y limitado, y á la atención que le han consagrado todos los lógicos vamos á tratarla aquí.

§ 8.—Se deben observar las siguientes reglas: 1º El nombre definido no debe encontrarse en la definición. Se comprende que la violación de esta regla introduciría una confusión lamentable, indicaría que la operación no estaba completamente ejecutada, y podría compararse á lo que fuera en álgebra una ecuación en que se pretendiera haber despejado la incógnita, cuando esta figurara todavía en el segundo miembro.

2º La definición debe ser breve. Difícil es precisar esta cualidad de un modo riguroso, por lo cual esta regla debe entenderse así: debe emplearse en la definición el menor número posible de palabras.

3º Debe ser clara, es decir, cada una de las palabras empleadas debe tener una acepción precisa.

4º Debe ser concisa, quiere decir, que no deben usarse palabras cuyo sentido esté comprendido en otras de las empleadas en la definición. El defecto que resulta de violar esta regla constituye la redundancia. †

Si yo definiera al hombre diciendo: es aquel sublime ser, en que, por osculación inaudita, se tocan, compenentran y enlazan, el principio inerte con el móvil, y esto de un modo temporal; habría formado una definición que pecaría contra todas las reglas establecidas, salvo la primera. Peca contra la brevedad, pues el calificativo sublime es ocioso, contra la concisión, pues el verbo enlazarse está implicado en el verbo com-

penetrar; peca contra la claridad, pues la palabra osculación, que significa el contacto interno de dos curvas, se usa aquí en sentido metafórico, sin que se sepa á punto fijo la idea que se quiere consignar en este empleo traslaticio de la palabra.

§ 8.—Los escolásticos daban mucha importancia á una regla, que se refiere más bien á la parte intelectual de la definición que á su lenguaje, dice así: toda definición debe constar de género próximo y de diferencia propia. Es decir, que cuando se quiere definir una noción, se debe hacer entrar ésta en la inmediata superior que la comprende, marcando en seguida la diferencia ó diferencias que distinguen la clase por definir de las otras que entran en la más extensa en que queda incluida. Si yo quiero definir la música, por ejemplo, comenzaré por incluirla en el grupo de las bellas artes, que comprende también la pintura, la escultura, etc., y terminaré, señalando lo que distingue á la música de las otras bellas artes, diré pues: la música es aquella de las bellas artes que emplea el sonido. Si quiero definir la Medicina, la incluiré en el grupo más vasto de conocimientos que la comprende, señalando á continuación lo que la distingue de los otros conocimientos del mismo grupo, diré, pues, la medicina es la ciencia práctica que tiene por objeto prevenir ó curar las enfermedades.

CAPITULO VI.

DE LA PROPOSICION.

§ 1.—La definición puede considerarse como la expresión completa de un juicio comprensivo, la proposición expresa un juicio aseverativo. En la definición nada se propone á la creencia, no se trata en ella de afirmar ó de negar, podrá ser desechada en nombre de la claridad, de la precisión, de la conveniencia de los conceptos; pero no en nombre de la verdad. Si declaro que la definición del hombre que dice: "el hombre es un animal racional," no es buena: no es, sin duda, porque sea falso que el hombre posea los atributos de la animalidad y esté dotado de razón, sino porque encontraré que este último atributo, considerado en su forma más alta, á saber: como una manifestación intelectual elevada, no es común á todos

los hombres; mientras que si por razón se entiende la facultad de raciocinar, ó simplemente la facultad de poseer inteligencia, en tal caso la definición no sólo conviene al hombre sino á otros animales. Rechazaré, pues, tal definición por valerse de un concepto poco preciso, y no porque, propiamente hablando, se pueda decir que sea falsa.

No sucede lo mismo con las proposiciones; se deriva este nombre del verbo proponer, es decir, que ellas proponen ú ofrecen algo al espíritu, para que lo acepte como cierto ó lo rechace como falso; son, pues, esencialmente discutibles, y para ser creídas deben ser apoyadas por un conjunto de pruebas, ó motivos intelectuales de creencia.

Se desprende de aquí la gran importancia de las proposiciones; las opiniones que tenemos sobre cualquier asunto pueden ser expresadas por una ó varias proposiciones; cualquiera doctrina puede reducirse á una serie de proposiciones, y será verdadera si dichas proposiciones lo son, y falsa en el caso contrario.

Toda proposición es una oración gramatical, pero la recíproca no es cierta, no toda oración gramatical es proposición. La gramática exige, para que una reunión de voces sea oración gramatical, que tal reunión tenga sentido perfecto; la Lógica exige algo más, que esa reunión de voces sea un aserto, es decir algo que pueda ser tenido por cierto ó por falso. Resulta de aquí que muchas frases de la conversación corriente, que períodos retóricos ó literarios que expresan la admiración, el deseo, la duda, la curiosidad, la inquietud ó la interrogación, no son proposiciones, pues éstas deben expresar una creencia que, no solamente profesa el que las emite, sino que desea, más ó menos firmemente, que profesen también los demás.

§ 2.—Expresando la proposición un juicio aseverativo debe componerse de tres elementos, dos que son los términos de la creencia, y el tercero que indica el sentido de ésta; estos términos se designan con las denominaciones de sujeto, predicado y cópula.

En la proposición "el hombre es mortal," el análisis menos perspicaz distingue tres elementos: el término hombre y el término mortal, que son los elementos del aserto, y respectivamente constituyen el sujeto y el predicado de la proposi-